

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO LA CORPORACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE DEGAÑA, CELEBRADA EL DIA 28 DE ABRIL DE 2014.

En la Casa Consistorial de Degaña, a 28 de abril de 2.014, y siendo las 11 horas se reúnen en primera convocatoria en el Salón de Plenos, al objeto de celebrar la sesión ordinaria, los Sres. Concejales que se relacionan a continuación:

ALCALDE:

D. JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ MENÉNDEZ (PP)

CONCEJALES:

D. EDUARDO GONZÁLEZ GONZÁLEZ (PP):

D. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ FERNÁNDEZ (PP)

D^a M^a DE LOS ANGELES ANCARES GARCÍA (PP)

D. VICTOR LUIS PÉREZ RODRIGUEZ (PSOE.)

D^a ANA BELÉN GARCIA ÁLVAREZ (PSOE)

D. MANUEL GARCÍA MENÉNDEZ (PSOE)

D^a SUSANA RODRIGUEZ SAL (IU- LOS VERDES)

NO ASISTEN CON EXCUSA

D^a SILVIA BRUGOS RODRÍGUEZ (PSOE)

Actúa de Secretario en acumulación el de la Corporación, D^a Francisca José Paredes Guerra

PUNTO UNO.- APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR, PLENO 27/03/2014

Se pregunta por la Presidencia si existe alguna observación al texto del la acta de la sesión anterior de veintisiete de marzo de dos mil catorce distribuida con la convocatoria.

No se producen observaciones, y se acuerda por unanimidad de los siete Concejales presentes en ese momento de los nueve que legalmente integran la Corporación aprobar el acta de la sesión de 27 de marzo de 2014 en los términos en que está redactada

PUNTO DOS.- SORTEO MESAS PARA ELECCIONES EUROPEAS 2014

A los efectos de dar cumplimiento a lo indicado en el artículo 26 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General se procede al sorteo para la formación por este Ayuntamiento en pleno de las Mesas Electorales para las elecciones europeas a celebrar el 25 de mayo de 2014, resultando integradas por las personas que se indican y cargos que se reseñan:

Circunscripción Electoral DEGAÑA/OCCIDENTAL

Municipio DEGAÑA Distrito Censal 01 Sección 001 Mesa A				
1er APELLIDO	2.º APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.	CARGO
FEITO	CELEMIN	IVAN	71632001L	PRESIDENTE/A
CASTRO	PEREIRA	M ^a DEL MAR	71508649Q	1.er VOCAL
GARCIA	BLANCO	CONSTANTINO	44431178P	2.º VOCAL
RODRIGUEZ	SAL	SUSANA	10072037S	PRESIDENTE/A 1.er Suplente
ROSON	FERNÁNDEZ	PEDRO	71632000H	PRESIDENTE/A 2.º Suplente
FERREIRA	SANCHO	JOSEFINA	50791832N	1.er VOCAL 1.er Suplente

SAL	FERNANDEZ	Mª TERESA	10075206X	1.er VOCAL 2.º Suplente
FERNANDEZ	PEREZ	MANUEL	10027681A	2.º VOCAL 1.er Suplente
VILLANUEVA	GARCIA	ESMERALDA	09815458R	2º VOCAL 2º Suplente

Se incorpora en este momento a la sesión la Sra. Ana Belén García

Municipio DEGAÑA Distrito Censal 01 Sección 002 Mesa B				
1er APELLIDO	2.º APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.	CARGO
ALVAREZ	MENENDEZ	DEMETRIO	71683028D	PRESIDENTE/A
AMIGO	MONTESERIN	ROBERTO	71531069B	1.er VOCAL
GARCIA	AMIGO	SANDRA	71631984W	2.º VOCAL
MONTESERIN	FERNÁNDEZ	JOSÉ	71530874T	PRESIDENTE/A 1.er Suplente
OLIVEIRA	ALVAREZ	ROSA Mª	71499952J	PRESIDENTE/A 2º. Suplente
AMIGO	GARCIA	BENJAMIN	71586019Z	1.er VOCAL 1.er Suplente
MENENDEZ	FERNANDEZ	GERARDO	10054400L	1.er VOCAL 2.º Suplente
MENENDEZ	GONZALEZ	CARLOS	10554729Y	2.º VOCAL 1.er Suplente
AMIGO	FERNANDEZ	ADELA	02490853E	2º VOCAL 2º Suplente

Se acuerda por unanimidad de los ocho Concejales presentes de los nueve que legalmente integran la Corporación aprobar está constitución de las mesas para las elecciones europeas del 25 de mayo, y designar en reserva para casos de imposibilidad de realizar las notificaciones o similar a los siguientes personas:

MESA 01 001 A:

Presidente

- Ana Isabel Blanco Rodriguez
- Jesus Antonio Calvo Basanta

Vocal 1º

- Santiago González Álvarez
- Luciano Álvarez Lada

Vocal 2º

- Mª Elvira Álvarez Sal
- Armando García Villar

MESA 01 002 B:

Presidente

- Manuel Alvarez Gacia
- Celia Cerredo de la Fuente

Vocal 1º

- Marlene Álvarez Álvarez
- Florentina Fernández Menéndez

Vocal 2º

- Alfredo Alvarez Alvarez
- Rocío Méndez Pérez

PUNTO TRES.- NOMBRAMIENTO DE VOCAL PARA INTEGRAR LA JUNTA DE LA MANCOMUNIDAD SUROCCIDENTAL

El Sr. Presidente interviene dando cuenta de las reuniones mantenidas con los Alcaldes integrantes de la Mancomunidad Suroccidental, Cangas de Narcea, Allande, Degaña e Ibias y de la reunión mantenida en el Principado con el Director General de Cooperación local acerca de la necesidad de proceder al nombramiento de vocal por parte de Degaña para constituir la Comisión liquidadora y disolver la Mancomunidad como ya se explicó en la comisión .

Interviene a continuación el Sr. Victor que dice que todos somos un poco responsables de haber llegado hasta situación que desde el 2012 se debió antes nombrar vocal y solucionar este problema, su grupo se va abstener en la designación de vocal y lo único que pide es que la concejal propuesta y el Alcalde defiendan los intereses de Degaña porque Cangas de Narcea cuando solicitó la baja en el año 2009 debía 610.000 euros a la Mancomunidad por sus aportaciones

El Sr. Alcalde insiste en que está demora se debe a que no se convocaban las reuniones por parte del presidente en funciones de la Mancomunidad y si lo hacía no preguntaba antes por teléfono si podía acudir

Continuo el debate y finalizadas las intervenciones se somete al pleno propuesta de designación de vocal para la Mancomunidad a D^a Angeles Ancares García y con el voto a favor de los cuatro concejales del grupo popular y el voto favorable de la concejal de izquierda unida y la abstención de los dos concejales del grupo socialista se acuerda por mayoría absoluta del pleno de la Corporación:

Primero: Nombrar a D^a Angeles Ancares García como vocal para integrar la junta de la Mancomunidad Suroccidental

Segundo: Notificar este acuerdo al Presidente en funciones de la Mancomunidad y a los ayuntamientos integrantes

PUNTO CUARTO.- APROBACION DE LA DISOLUCIÓN DE LA MANCOMUNIDAD SUROCCIDENTAL

El Sr. Alcalde señala que tras las reuniones celebradas con los Alcaldes de los Ayuntamientos integrantes de la mancomunidad de las que ya ha dado cuenta es preciso adoptar el acuerdo de disolución de la Mancomunidad que con el de baja no es suficiente.

Interviene el Sr. Manuel que manifiesta que le quedan algunas dudas y pregunta ¿Por qué no se hizo todo esto hace dos años? ¿Quién es el culpable de que se generen una serie de deudas en la mancomunidad que van a tener que pagar todos los vecinos de Degaña por no hacer las cosas como se debe? ¿Por qué no se pusieron todos de acuerdo antes para solucionar este problema?

Contesta el Alcalde que hubo muchas reuniones que ya en la de 22 de julio los Ayuntamientos de Ibias y Degaña manifestaron que si no entraba Cangas de Narcea en la Mancomunidad no se podía sostener, y en principio Cangas solicitó volver a entrar, pero posteriormente fue el Ayuntamiento de Allande el que comunicó la baja en la Mancomunidad y después Ibias.

El Sr. Victor dice que los problemas de la Mancomunidad empezaron cuando Cangas solicitó la baja en el año 2009, debido a las desavenencias entre la presidencia de la Mancomunidad que tenía el Alcalde de Allande y el Alcalde de Cangas de Narcea, y que si bien todos tenemos la culpa en parte es su obligación pedir cuentas al Alcalde, y saber porque cuando le convocaban a reuniones no iba

El Alcalde contesta que las reuniones se convocaban por el presidente sin contar con los otros Alcaldes, sin tan si quiera una llamada de teléfono para preguntar si podíamos asistir. Siempre ha actuado por su cuenta el presidente de la Mancomunidad, además cuando Cangas solicitó la baja eras tú el vocal de la Mancomunidad y el juez anuló la liquidación porque no se llamó a la Junta al Ayuntamiento de Cangas de Narcea por eso no me puedes culpar a mí

Insiste el Sr. Víctor que todos somos un poco culpables y ya dijo en su día que eran partidarios de seguir con la Mancomunidad y replantear los servicios que tenía que prestar porque si es cierto que era muy costoso para el Ayuntamiento mucho más que los gastos que tiene ahora.

El Sr. Manuel dice que ahora os tuvisteis que poner las pilas porque las deudas suben todos los meses para la Mancomunidad, y con ello se generara problemas al Ayuntamiento y a los vecinos de Degaña. No se puede cabecear, los cuatro Alcaldes os teneis que poner de acuerdo para disolver la mancomunidad, porque los costes que va a suponer a los vecinos es por cabezonada vuestra. Además quiero saber lo que le va a costar el Ayuntamiento euro por euro y lo que se pagó a los trabajadores por despido improcedente, despidos con los que estuvimos de acuerdo.

El Sr. Victor dice que cuando se disuelva hay que tener en cuenta que Cangas de Narcea debía 600.000 euros de cuotas pendientes de antes del año 2009 y que cuando solicitó de nuevo el ingresos el nuevo Alcalde no se quería hacer cargo de las deudas.

El debate continuó y el Sr. Alcalde concluye que lo esencial es acordar la disolución y luego los secretarios tendrán que informar de cómo se va realizar la misma y los costes que van a suponer.

A continuación por unanimidad de los ocho concejales presentes de la Corporación de los nueve que legalmente la integran y que representan la mayoría absoluta se adoptó el siguiente acuerdo

1.º—Acordar que se proceda a la disolución definitiva de la Mancomunidad Suroccidental y con ello a la extinción de la misma.

2.º—Que se dé traslado del presente acuerdo al Presidente en funciones de la Mancomunidad a los efectos de convocar Junta para hacer efectiva la disolución de la entidad y constituir la comisión liquidadora.

3.º—Publicar este acuerdo en el Boletín Oficial del Principado de Asturias por plazo de un mes y dar traslado de este acuerdo a los Ayuntamientos integrantes de la misma.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las doce horas cinco minutos lo cual, yo el Secretario, certifico.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO EN ACUMULACION